



GESTION DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Código: PL-EST-06

Versión: 2

Vigente desde:
16/06/2022

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del propósito central del IGAC se encuentra su carácter de autoridad oficial de información y gestor de conocimiento catastral, geográfico, cartográfico, geodésico y agrológico. En este sentido, esta política busca generar una cultura que permita la identificación de los conocimientos claves, los cuales se dinamizan a través de la investigación y la innovación, facilitando el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías e interconectando el conocimiento entre los servidores y los procesos, lo cual promueve las buenas prácticas de gestión. Además, promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para el desarrollo de las soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos.

De igual manera esta política es una invitación al desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos del IGAC, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento. Por otra parte, impulsa la construcción de una cultura de análisis y de retroalimentación, haciendo posible el autoaprendizaje del conocimiento (tácito y explícito) de la entidad, lo cual impacta en la generación de mejores productos o servicios para los ciudadanos, optimiza su desempeño y los resultados de gestión del IGAC.

La gestión del conocimiento implica el desarrollo de teorías, aplicación de técnicas como lecciones aprendidas, comunidades de prácticas, estrategias de gestión del conocimiento, entrevistas, mejores prácticas, etc.; de la aplicación de herramientas como bases de datos, bases documentales, bibliotecas digitales, blogs, comunicaciones en línea, foros de discusión, redes sociales, etc.; en el contexto de las políticas públicas emanadas a través de la legislación y normas legales de parte del gobierno central.

La entidad líder nacional a cargo de expedir los lineamientos de esta política es el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFFP

Esta Política contiene los lineamientos establecidos por la Alta Dirección y fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del día 16 de junio del 2022.

2. OBJETIVO

Fortalecer y aumentar la cultura para la gestión del conocimiento y la innovación en las temáticas claves de la entidad y la apropiación del mismo entre los servidores públicos, mediante la consolidación de todos los mecanismos y herramientas con las que cuenta el IGAC en términos de ideación, experimentación, innovación e investigación y reflejando dicha gestión en la calidad y oportunidad del servicio prestado al ciudadano y la atención a las necesidades y expectativas de las demás partes interesadas.

3. ALCANCE

Esta Política aplica a todos los procesos y subprocesos establecidos en la entidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Política para la Gestión del Conocimiento, Innovación e Investigación del IGAC define los roles y responsables así:

- **Línea estratégica:**
 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- **Línea de implementación:**
 - Dirección de Investigación y Prospectiva.
 - Subdirección del Talento Humano

- Oficina Asesora de Planeación.
- Líderes de Procesos y Directores Territoriales.
- **Línea de seguimiento:**
 - Oficina Asesora de Planeación.
 - Dirección de Investigación y Prospectiva.
- **Línea de control y evaluación**
 - Oficina de Control Interno.

5. DESARROLLO

El IGAC a través de esta política se compromete con la Gestión del Conocimiento, la Innovación y la Investigación a fomentar estrategias transversales a todos los procesos gestionados dentro del modelo MIPG, permitiendo así la identificación de los conocimientos claves en los procesos de negocio del Instituto.

Para el desarrollo de esta política la entidad ha establecido los siguientes lineamientos, los cuales se fundamentan en cuatro ejes:

- Eje Generación y producción del conocimiento
- Eje Herramientas para uso y apropiación
- Eje Analítica institucional
- Eje Cultura de compartir y difundir

6. IMPLEMENTACIÓN

Para la implementación de esta política se debe tener en cuenta como mínimo lo siguiente:

- Una comprensión mínima de la dimensión que permita entender el conocimiento como la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por los servidores públicos del IGAC a través de los diferentes procesos mediante su articulación.
- El conocimiento se produce a través de la experiencia, el aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con su generación permanente, preservación y difusión.
- Con base en lo dicho antes que el conocimiento en la entidad se presenta de manera intangible en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones es necesario potencializar las habilidades personales. Así mismo, se evidencia de manera explícita en los documentos (Imágenes, planos, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones.
- El conocimiento dentro de la entidad se soporta en la triada: personas, procesos y tecnología.

Con base en la trílogía mencionada la implementación de los cuatro ejes considera los siguientes aspectos:

6.1 EJE GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

Este eje se debe formalizar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y los grupos de investigación del IGAC con actividades tendientes a consolidar servidores públicos de la entidad capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas.

La implementación se centra en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas. El conocimiento de la entidad se desarrolla en este aspecto y desde aquí puede conectarse a cualquiera de los otros tres ejes de la dimensión. Las actividades que se pueden iniciar son:

- Retos de conocimiento.



- Concursos de innovación.
- Investigaciones.
- Alianzas o convenios interinstitucionales nacionales e internacionales (Instituciones, Universidades y Centros de Investigación).

6.2 EJE HERRAMIENTAS PARA USO Y APROPIACIÓN

Con la Implementación de este eje se busca identificar la tecnología para obtener, organizar, sistematizar, guardar, compartir y actualizar fácilmente datos e información de la entidad.

Las herramientas que a continuación se mencionan, deben ser usadas como repositorios de información, soporte para consolidar un manejo confiable de la información y de fácil acceso para los servidores públicos.

Las herramientas que hacen parte de este proceso de gestión del conocimiento en el IGAC son las siguientes:

- Bases de datos
- Sistema de Información geográfica y Análisis Espacial
- Biblioteca virtual y física
- Infraestructura de datos espaciales
- Programa de Gestión documental: Manual Sistema Integrado de Conservación (SIC) y Plan Institucional de archivos (PINAR)
- Intranet
- Campus virtual Telecentro Regional
- Página web
- Canal de ciencia: Conexión Geográfica.
- Portal Geográfico Nacional
- Diccionario Geográfico
- El Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial Nacional – SIGOT
- Banco Nacional de Imágenes
- Genera un aplicativo con el apoyo de la subdirección de estructura Tecnológica para los proyectos de I+D+I.

6.3 EJE ANALÍTICA INSTITUCIONAL

Este eje apoya el seguimiento y la evaluación de MIPG implementado en la entidad, teniendo en cuenta los análisis y la visualización de datos e información en los diferentes repositorios que permiten determinar las acciones requeridas para el logro de las metas institucionales, ejecutadas a través de los planes de acción de los diferentes procesos y los cuales se consolidan como resultado de las siguientes actividades:

- Diagnóstico de datos: Comprende la identificación, la organización y definición de periodos de actualización de los datos que produce la entidad, los cuales son generados de acuerdo con las frecuencias establecidas en cada proceso y reportadas en las diferentes herramientas establecidas por la entidad.
- Análisis de datos: Comprende la totalidad de la información generada e integrada, la cual permite realizar diferentes procesos, generando nuevas perspectivas para la entidad, que se pueden traducir en el desarrollo de nuevos productos y/o servicios.
- Tablero de Indicadores: La actividad de monitoreo permanente a través de un tablero de indicadores permite a la entidad tomar las acciones oportunamente para el logro de las metas institucionales.
- Visualización de datos: Por medio de la visualización de los datos obtenidos, la entidad puede formular y proyectar nuevos escenarios y/o cuestionamientos que puedan encaminar un redireccionamiento de las actividades de la entidad.

6.4 EJE CULTURA DE COMPARTIR Y DIFUNDIR

La implementación de este eje implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje. Se debe agregar que las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos de aprendizaje y fomentan la innovación, en tanto que generan espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.

La entidad debe desarrollar referenciación competitiva con diferentes entidades a nivel nacional e internacional, cuyo objetivo es generar un ambiente de enseñanza y aprendizaje a través de las mejores prácticas implementadas.

A través de convenios se difunde conocimiento de acuerdo con la misionalidad, para ello el IGAC desarrolla las siguientes actividades:

- Semana Geomática Internacional
- Jornadas Técnico Científicas
- Estrategias de formación y transferencia del conocimiento

Para la ejecución de la cultura de compartir y difundir el IGAC desarrollará el “casino del conocimiento” éste implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje. Se debe agregar que las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos de aprendizaje y fomentan la innovación, en tanto que generan espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.

7. SEGUIMIENTO

El seguimiento de la política se enmarca en la dimensión de “Evaluación de resultados” del MIPG, incluye el Plan de Acción del IGAC y los indicadores vigentes al igual que el seguimiento al cumplimiento de la política de Administración de Riesgos establecida en el IGAC.

El seguimiento se implementa como una función continua de recolectar y analizar sistemáticamente información sobre indicadores que permiten a la entidad determinar el progreso y el cumplimiento de los logros y objetivos, así como el uso de los recursos asignados en cada proyecto y el plan a ejecutar.

Este seguimiento constituye la base para la gestión de una iniciativa del conocimiento y la innovación, ya que provee información sobre el progreso en la ejecución de la política, al comparar los avances logrados frente a las metas propuestas, en términos de los compromisos y los resultados.

El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación del IGAC desarrolla la tarea de verificar la eficacia de las acciones de esta política en cada uno de los procesos y subprocesos establecidos en la entidad.

Los resultados del seguimiento se deben registrar en las herramientas de autoevaluación establecidas dentro del MIPG de acuerdo con las frecuencias establecidas en los planes de medición y seguimiento.

8. EVALUACIÓN

La evaluación está a cargo del proceso de Seguimiento y Evaluación, quienes en el IGAC se encargan de la tercera línea de defensa tal como lo establece el MIPG en la Dimensión 7 “Control Interno”. El objetivo de esta evaluación es el de proporcionar información sobre la efectividad de los controles aplicados en su desarrollo por la primera y segunda línea con un enfoque basado en riesgos.



GESTION DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Código: PL-EST-06

Versión: 2

**Vigente desde:
16/06/2022**

La evaluación a la presente política se realiza con el fin de verificar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua de los requisitos para la calidad y la mejora continua. Se hará anualmente y con los criterios establecidos en los diferentes mecanismos implementados dentro del Sistema de Gestión Integrado:

- Cumplimiento de la normatividad legal
- Cumplimiento de los requisitos establecidos por el IGAC
- Cumplimiento de los planes
- Seguimiento a Indicadores
- Seguimiento a Riesgos
- Acciones correctivas y de mejora.

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
16/06/2022	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Hace parte del proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación del subproceso Gestión Estratégica. ◦ Se actualiza la política "Gestión del Conocimiento y la Innovación", código PL-EST-06, versión 1, a política "Gestión del Conocimiento, Innovación e Investigación", código PL-EST-06, versión 2. ◦ Se revisa y se actualiza el contenido técnico de la política siguiendo los lineamientos establecidos en la Dimensión de Gestión con valores para resultados del MIPG. Esta política es aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del día 16 de junio del 2022. 	2
30/12/2021	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Se adopta como versión 1 debido a la actualización del Mapa de Procesos en Comité Directivo del 29 de junio del 2021, nuevos lineamientos frente a la generación, actualización y derogación de documentos del SGI. ◦ Se ajusta el documento según la nueva Estructura Orgánica aprobada por Decreto 846 del 29 de Julio del 2021. ◦ Hace parte del proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación del subproceso Gestión Estratégica. ◦ Se actualiza la política "Gestión del Conocimiento y la Innovación", código PL-DEP-07, versión 1 a política del mismo nombre, código PL-EST-06, versión 1. ◦ Esta versión de la política no incluyó cambios técnicos, únicamente aspectos de forma de acuerdo con la nueva estructura organizacional del IGAC, su contenido es el aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del día 13 de agosto del 2020. 	1

Elaboró y/o Actualizó	Revisó Técnicamente	Revisó Metodológicamente	Aprobó
Nombre: Carlos Rafael González Contreras Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación.	Nombre: Adriana Rocío Tovar Cortés Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Nombre: Marcela Yolanda Puentes Castrillón Cargo: Profesional Oficina Asesora de Planeación	Nombre: Comité de Institucional de Gestión y Desempeño del 16 de Junio de 2022.



**GESTION DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN E
INVESTIGACIÓN**

Código: PL-EST-06

Versión: 2

**Vigente desde:
16/06/2022**

Elaboró y/o Actualizó	Revisó Técnicamente	Revisó Metodológicamente	Aprobó
Nombre: Equipo de facilitadores del SGI de la Oficina Asesora de Planeación	Nombre: Susan Margarita Benavides Trujillo Cargo: Directora de Investigación y Prospectiva	Nombre: Laura Gonzalez Barbosa Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación	